

Premio de investigación sobre Bioética

2011/2012



FUNDACIÓ

VÍCTOR
GRÍFOLS
i LUCAS

Premio de investigación sobre Bioética 2011/2012

XIV^a Convocatoria

Objetivo

Con el fin de premiar y promover la investigación en el campo de la Bioética, la Fundació Víctor Grífols i Lucas convoca un premio dotado con 6.000 euros.

Condiciones

1. Los trabajos candidatos al premio deberán versar sobre temas relacionados con los problemas de la Bioética y su aplicación práctica.
2. Los trabajos que se presenten a esta convocatoria no deben haber obtenido ningún otro premio o reconocimiento. Podrán optar al premio los trabajos inéditos y los publicados dentro de los tres últimos años (2010 al 2012).
3. La extensión mínima de los trabajos debe ser de 250 folios escritos en catalán o en castellano indistintamente. Deben presentarse por triplicado en tamaño DinA4, a doble espacio, en la sede de la Fundació. Excepcionalmente, podrán considerarse formatos alternativos. Los trabajos deberán ir acompañados de una carta solicitando optar al premio y del currículum vitae abreviado del aspirante donde conste una dirección electrónica de contacto. No se admitirán envíos por correo electrónico.
4. La obra premiada podrá ser publicada por la Fundació para su divulgación pública sin finalidad lucrativa por un período no superior a los seis meses sin perjuicio de los derechos de autor. En el caso de que el autor de la obra de investigación premiada la publique o divulgue, deberá hacer constar en ella que ha sido premiada por la Fundació.
5. El plazo de presentación de los trabajos finaliza el 31 de mayo de 2012.
6. Los originales no premiados no se devolverán, a no ser que se especifique en la documentación presentada. La Fundació no se responsabilizará de su conservación. Una copia de cada trabajo premiado quedará archivada en el fondo documental de la Fundació.
7. El jurado estará compuesto por personalidades relevantes en la materia y quedará facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia.
8. El fallo del concurso, que será inapelable, se comunicará a través de la página web de la Fundació: www.fundaciongrifols.org durante la primera quincena de octubre de 2012. Si el jurado así lo determina, podrá declararse desierto.
9. La presentación a este premio supone la aceptación íntegra de sus bases.
10. Sede de la Fundació:
Fundació Víctor Grífols i Lucas
C/ Jesús i Maria, 6
08022 Barcelona. ESPAÑA
Tel. +34 935 710 410
e-mail: fundacio.grifols@grifols.com
www.fundaciongrifols.org
Barcelona, octubre de 2011.